

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 16/07/2018
RADICADO: 2018-EE-106538 Fol: 1 Anex: 0
Destino: MIEMBRO TRIBUNAL DE GARANTÍAS
Asunto: REMISIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

Señor (a)
EDGAR ENRIQUE RODRÍGUEZ LIZCANO
MIEMBRO TRIBUNAL DE GARANTÍAS
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. 11227 de 13 de JULIO de 2018.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada."*

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación...

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,


DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Luján
Preparó: Jcastror
*Modificado mediante Ley 1564 de 2012

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Versión 4

Fecha de creación: 01/06/2006

Código: A-FM-AC-AA-00-04

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 24/07/2018
RADICADO: 2018-EE-111188 Fol: 1 Anex: 0
Destino: EDGAR ENRIQUE RODRÍGUEZ LIZCANO
Asunto: ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
EDGAR ENRIQUE RODRÍGUEZ LIZCANO
MIEMBRO TRIBUNAL DE GARANTÍAS
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO: RESOLUCIÓN 11227 DE 13 DE JULIO DE 2018
AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOMBRE DEL DESTINATARIO: EDGAR ENRIQUE RODRÍGUEZ LIZCANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de JULIO del 2018, remito al Señor (a): EDGAR ENRIQUE RODRÍGUEZ LIZCANO, copia de la Resolución 11227 DE 13 DE JULIO DE 2018 de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: *"Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."*

Contra este acto procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse en este Ministerio por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación por aviso según el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,



DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano
Revisó: Lutara
Preparó: Jcastroc